

Conservación de los libros de inscripciones

Parece insignificante el problema, pero no lo es, ni mucho menos.

No pasarán muchos años sin que tomar posesión de un Registro sea una empresa aventurada, salvo que se haga bajo un inventario minucioso, en que consten todos los libros desencuadrados y sin tapas, las hojas sueltas, las que faltan, las de picos arrollados y escarolados, etc., etc. ¡Y entonces será el clamor de los que cesen! Clamor justificado, pero inútil, pues aunque no son responsables morales, lo son ante la Ley.

Los Registros, salvo rarísimas y honrosísimas excepciones, tienen sus libros completamente *estropeados*. Dentro de la Ley es muy poco lo que por ellos puede hacerse, pues para arreglarlos se necesitan muchos requisitos y muchísimo dinero (artículo 239 del Reglamento). Por añadidura, el asunto plantea otro problema: el de a quién corresponde pagar estos gastos de reparación.

* * *

Las causas de este indeclinable e ineludible deterioro son varias.

Dejemos a un lado la negligencia y abandono de los Registradores; dejemos también la incuria de los Oficiales, que entran los libros a empujones, separando las tapas y rompiendo los picos, y los sacan a viva fuerza, desgarrando los lomos. Hemos de contar con esta incuria y este abandono inevitables y disponer los remedios, que disminuyan las ocasiones de hacer fuerza y presión sobre las encuadernaciones.

No habrán dejado de contribuir en gran manera los frecuentes trasladados, pero aun éstos tendrían poca importancia si los libros del Registro fueran bien proporcionados y menos pesados, más manejables en resumen.

No deja tampoco de influir la disposición de las estanterías, hechas por regla general de maderas basta, con pocos travesaños verticales, con anaqueles, por tanto, muy anchos, para veinte o treinta libros a veces, que se acuestan unos encima de otros y obligan a tirar o a empujar bruscamente para sacarlos o entrarllos.

Pero aún esta causa sería poco eficiente si los libros tuvieran otro formato.

He ahí la causa de todo: el formato de los libros, el apaisamiento exageradísimo (29 x 43), que multiplica extraordinariamente la tensión del volumen hacia fuera y hacia abajo.

Se olvidó, al proyectarlos, que con esas dimensiones el libro forma una palanca en que al alargar el brazo (volumen sin las pastas) se aumenta la potencia y se disminuye la resistencia (cosido y encolado de las hojas del volumen).

* * *

¿Remedios? Hay que cambiar el libro actual por otro más manejable, de base mucho más corta, acaso igual a la altura, nunca mayor.

Claro es que disminuiría muchísimo el margen reglamentario, puesto que no debería tocarse el fondo, pero háganse desaparecer las notas marginales substantivas (verdaderas inscripciones) y háganse lacónicas las adjetivas o rituales y no necesitaremos sino muy escaso espacio marginal.

Señálense las medidas de cada anaquel; oblíguese a cepillar y barnizar las estanterías; regúlense los trasladados para que no dependan de ningún capricho, ni del propietario ni del Registrador, porque hablar de edificar locales para Registros o de que los suministren los Ayuntamientos sería hablar de la mar; autorícese a los Registradores para trasladar a libros nuevos un extracto de los asientos vigentes de aquellos que estén ya muy deteriorados y no convenga exponer al riesgo del uso continuado, y habremos atenuado todos los inconvenientes que ofrece el actual sistema.

PAULINO HUERTAS,
Registrador de la Propiedad.